

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

73**SANTORCAZ**

LICENCIAS

Presentada solicitud de licencia de actividad para la implantación de un taller mecánico de automóviles en nave industrial sita en Carretera de Pastrana, número 25, polígono industrial "El Vaciadero", nave 9, CP 28818 Santorcaz, con una superficie total construida de 217,62 m² y referencia catastral 0808009VK8800N0010KB, se comunica que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se inicia el correspondiente procedimiento de evaluación ambiental de actividades y se abre un período de información pública por plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo, quienes pudieran resultar afectados podrán consultar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

El expediente estará disponible en las dependencias del Ayuntamiento de Santorcaz.

En Santorcaz, a 23 de junio de 2025.—El alcalde-presidente, Rubén Gómez Buil.

(01/10.314/25)

